

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA POR MEDIO DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-043 <b>Versión:</b> 2 <b>Fecha de aprobación:</b> 30-Jun-2022 <b>Clasificación:</b> Pública
---	---	--

<b>CIUDAD</b>	Bogotá D.C.
<b>CONTRATO No.</b>	PAF-ATSENA-I-123-2022-01
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE NODO ESPECIALIZADO EN TECNOLOGIA PARA EL SECTOR DE CONFECCIONES DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
<b>CONTRATISTA</b>	<b>DONAL BOGOTA BAUTISTA</b> C.C. 79.557.205 de Bogotá
<b>SUPERVISOR DESIGNADO</b>	<b>YERSON ARIAS RIVERA</b> C.C. 11.605.423 Designado mediante oficio de fecha 17 de junio de 2024

Entre los suscritos **ADRIANA RODRIGUEZ LEON**, mayor de edad domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con C.C. 52.313.841, quien ostenta la calidad de Representante Legal de FIDUCIARIA POPULAR S.A., sociedad de servicios financieros legalmente constituida mediante Escritura Pública Número cuatro mil treinta y siete (4.037) de fecha veintiocho (28) de agosto de mil novecientos noventa y uno (1991) otorgada en la Notaría Catorce (14) del Circulo Notarial de Bogotá D.C., con domicilio principal en la Ciudad de Bogotá D.C., todo lo cual acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, quien actúa como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA ANTIOQUIA administrado por FIDUCIARIA POPULAR S.A, constituido en virtud del contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos No. 3.1-104598 suscrito entre FIDUCIARIA POPULAR S.A y FINDETER el día 15 de febrero de 2022 y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATANTE, de una parte, y de la otra; **DONAL BOGOTA BAUTISTA**, identificado con C.C. 79.557.205 en calidad de representante legal de **DONAL BOGOTA BAUTISA**, en adelante el “Contratista”; y **YERSON ARIAS RIVERA**, identificado con C.C. 11.605.423 en calidad de Supervisor, se reunieron con el objeto de liquidar totalmente el Contrato de Interventoría No. **PAF-ATSENA-I-123-2022-01**, en adelante el “Contrato”, dado que se terminó y liquidó la Obra relacionada con el Contrato de obra No. **PAF-ATSENA-O-047-2022-01**, previas las siguientes:

### CONSIDERACIONES

#### I. GENERALIDADES DEL “CONTRATO”

1. El día **PRIMERO (01) de julio del 2022** el Patrimonio Autónomo **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA ANTIOQUIA** y el “Contratista”, suscribieron el “Contrato” de Interventoría No. PAF-ATSENA-I-123-2022-01; por un plazo inicial de once (11) meses y quince (15) días, cuyo detalle por proyecto es el siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS DEL PROYECTO EN GENERAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE "NODO ESPECIALIZADO" EN TECNOLOGÍA PARA EL SECTOR DE CONFECCIONES DEL SENA	TRES (03) MESES	ONCE (11) MESES Y
ETAPA II: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE "NODO ESPECIALIZADO" EN TECNOLOGÍA PARA EL SECTOR DE CONFECCIONES DEL SENA	OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	QUINCE (15) DÍAS

 Banca de Desarrollo Territorial	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA POR MEDIO DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-043 <b>Versión:</b> 2 <b>Fecha de aprobación:</b> 30-Jun-2022 <b>Clasificación:</b> Pública
--	---	--

2. La cláusula **PRIMERA** del “Contrato” de Interventoría **PAF-ATSENA-I-123-2022-01**, establece como alcance la responsabilidad de realizar las actividades de Interventoría sobre el Contrato de obra objeto de la interventoría **No.PAF-ATSENA-O-047-2022-01**, suscrito entre contratista y **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA ANTIOQUIA**, así:

No. Contrato	Tipo de Contrato	Contratista	Objeto	Fecha Acta Liquidación Contrato(s) objeto de interventoría
PAF-ATSENA-O-047-2022-01	Obra	CONSORCIO SAN AGUSTIN	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE NODO ESPECIALIZADO EN TECNOLOGIA PARA EL SECTOR DE CONFECCIONES DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	16/09/2024

3. Las obras del proyecto relacionados en el numeral anterior, se encuentran debidamente terminadas, liquidadas y recibidas por el cliente o municipio a satisfacción.
4. Que el “Contrato” tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción									
ACTA DE INICIO ETAPA I	27/07/2022	Suscripción acta de inicio de la etapa I del “Contrato” No. <i>PAF-ATSENA-I-123-2022-01</i> .									
OTROSÍ No. 1	26/10/2022	<p>Mediante otrosí No. 1 las partes acuerdan modificar algunas cláusulas del “Contrato”, de la siguiente manera:            (...) <b>PRIMERA. - PRÓRROGA:</b> LAS PARTES acuerdan prorrogar el plazo de ejecución contemplado en la cláusula Segunda del Contrato, por un periodo de UN (1) mes, por lo cual el plazo del contrato será de DOCE (12) meses y QUINCE (15) días calendario, distribuidos en las siguientes etapas:</p> <table border="1" data-bbox="675 1293 1380 1591"> <thead> <tr> <th data-bbox="675 1293 1062 1346">DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS</th> <th data-bbox="1062 1293 1239 1346">PLAZO DE EJECUCIÓN</th> <th data-bbox="1239 1293 1380 1346">PLAZO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="675 1346 1062 1493">ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACION, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y TRAMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN</td> <td data-bbox="1062 1346 1239 1493">CUATRO (4) MESES</td> <td data-bbox="1239 1346 1380 1493">DOCE (12) MESES – QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO</td> </tr> <tr> <td data-bbox="675 1493 1062 1591">ETAPA II: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS (Acorde a lo priorizado por el SENA Regional Antioquia) Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL</td> <td data-bbox="1062 1493 1239 1591">OCHO (8) MESES – QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO</td> <td data-bbox="1239 1493 1380 1591"></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>SEGUNDA.- ADICIÓN:</b> Se adiciona al valor del contrato contemplado en la Cláusula Tercera – Valor del contrato, la suma de <b>DOCE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$12.084.118)</b>, por lo cual el valor total del contrato corresponde a la suma de <b>TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$357.267.330)</b>, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y cierre, balance financiero y ejecución del contrato.</p>	DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL	ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACION, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y TRAMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN	CUATRO (4) MESES	DOCE (12) MESES – QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO	ETAPA II: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS (Acorde a lo priorizado por el SENA Regional Antioquia) Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	OCHO (8) MESES – QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO	
DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL									
ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACION, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y TRAMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN	CUATRO (4) MESES	DOCE (12) MESES – QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO									
ETAPA II: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS (Acorde a lo priorizado por el SENA Regional Antioquia) Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	OCHO (8) MESES – QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO										

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA POR MEDIO DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

**Código:** CON-FO-043  
**Versión:** 2  
**Fecha de aprobación:** 30-Jun-2022  
**Clasificación:** Pública

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción								
		<p><b>PARÁGRAFO:</b> El valor correspondiente a la presente adición, será asumida de la siguiente forma: (i) El contratista CONSORCIO SAN AGUSTIN, asumirá el 50% del valor, el cual corresponde a la suma de SEIS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$6.042.059,00), valor que será descontado de los saldos disponibles de la ejecución de la Etapa I del contrato No. PAF-ATSENA-O-047-2022-01. (ii) El SENA REGIONAL ANTIOQUIA asumirá el 50% del valor, el cual corresponde a la suma de SEIS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$6.042.059,00), valor que se dispondrá de los saldos disponibles de la convocatoria PAF-ATSENA-I-123-2022 adelantada por Findeter.</p> <p><b>TERCERA: LAS PARTES</b> acuerdan que la presenta adición compensa todos los costos y gastos que se generan a <b>EL INTERVENTOR</b>, como consecuencia de la prórroga acordada en el presente documento.</p> <p><b>CUARTA: EL INTERVENTOR</b> se compromete a ajustar las garantías que amparan el Contrato de Interventoría No. PAF-ATSENA-I-123-2022-01, de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Segundo de la Cláusula Décima Séptima del contrato.</p> <p><b>QUINTA:</b> Las cláusulas no modificadas por medio del presente otrosí, continúan surtiendo plenos efectos para <b>LAS PARTES</b>.</p>								
ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA I	28/11/2022	Suscripción acta de terminación de la etapa 1 del "Contrato" dentro de la cual se indica como fecha de terminación del 27 de noviembre de 2022.								
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION ETAPA I	14/02/2023	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción de la etapa 1 del "Contrato"								
ACTA DE INICIO ETAPA II	24/02/2023	Suscripción acta de inicio de la etapa II del "Contrato"								
OTROSÍ No. 2	23/05/2023	<p>Mediante otrosí No. 2 las partes acuerdan modificar algunas cláusulas del "Contrato", de la siguiente manera:</p> <p>(...) <b>PRIMERA: PRÓRROGA.</b> Se prorroga el plazo de ejecución contemplado en la Cláusula Segunda del Contrato de Interventoría No. PAF-ATSENA-I-123-2022-01, por un periodo de tres (3) meses, por lo cual el plazo del contrato será de QUINCE (15) meses y QUINCE (15) días calendario, distribuidos en las siguientes etapas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS</th> <th>PLAZO DE EJECUCIÓN</th> <th>PLAZO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACION, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y TRAMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN</td> <td>CUATRO (4) MESES</td> <td rowspan="2">QUINCE (15) MESES – QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO</td> </tr> <tr> <td>ETAPA II: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS (Acorde a lo priorizado por el SENA Regional Antioquia) Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL</td> <td>ONCE (11) MESES – QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>SEGUNDA: ADICIÓN.</b> Se adiciona al valor del contrato contemplado en la Cláusula Tercera – Valor del contrato, la suma de <b>CIENTO VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$124.552.037.00)</b>, por lo cual el valor total del contrato corresponde a la</p>	DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL	ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACION, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y TRAMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN	CUATRO (4) MESES	QUINCE (15) MESES – QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO	ETAPA II: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS (Acorde a lo priorizado por el SENA Regional Antioquia) Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	ONCE (11) MESES – QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL								
ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACION, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y TRAMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN	CUATRO (4) MESES	QUINCE (15) MESES – QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO								
ETAPA II: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS (Acorde a lo priorizado por el SENA Regional Antioquia) Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	ONCE (11) MESES – QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO									

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA POR MEDIO DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

**Código:** CON-FO-043  
**Versión:** 2  
**Fecha de aprobación:** 30-Jun-2022  
**Clasificación:** Pública

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción								
		<p>suma de <b>CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL TRECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$481.819.367.00)</b>, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y cierre, balance financiero y ejecución del contrato.</p> <p><b>TERCERA: LAS PARTES</b> acuerdan que la presenta adición compensa todos los costos y gastos que se generan a <b>EL INTERVENTOR</b>, como consecuencia de la prórroga acordada en el presente documento.</p> <p><b>CUARTA: EL INTERVENTOR</b> se compromete a ajustar las garantías que amparan el Contrato de Interventoría No. PAF-ATSENA-I-123-2022-01, de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Segundo de la Cláusula Décima Séptima del contrato.</p> <p><b>QUINTA:</b> Las cláusulas no modificadas por medio presente otrosí, continúan surtiendo plenos efectos para <b>LAS PARTES</b>.</p>								
OTROSÍ No. 3	07/12/2023	<p>(...) <b>PRIMERA: PRÓRROGA.</b> Se prorroga el plazo de ejecución contemplado en la Cláusula Segunda del Contrato de Interventoría No. PAF-ATSENA-I-123-2022-01, por un periodo de un (1) mes y quince (15) días calendario, por lo cual el plazo del contrato será de DIECISIETE (17) meses, distribuidos en las siguientes etapas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS</th> <th>PLAZO DE EJECUCIÓN</th> <th>PLAZO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACION, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y TRAMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN</td> <td>CUATRO (4) MESES</td> <td rowspan="2">DIECISIETE (17) MESES</td> </tr> <tr> <td>ETAPA II: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS (Acorde a lo priorizado por el SENA Regional Antioquia) Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL</td> <td>TRECE (13) MESES</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>SEGUNDA: ADICIÓN.</b> Se adiciona al valor del contrato contemplado en la Cláusula Tercera – Valor del contrato, la suma de <b>TREINTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$36.093.691.00)</b>, por lo cual el valor total del contrato corresponde a la suma de <b>QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$517.913.058.00)</b>, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y cierre, balance financiero y ejecución del contrato.</p> <p><b>TERCERA: LAS PARTES</b> acuerdan que la presenta adición compensa todos los costos y gastos que se generan a <b>EL INTERVENTOR</b>, como consecuencia de la prórroga acordada en el presente documento.</p> <p><b>CUARTA: EL INTERVENTOR</b> se compromete a ajustar las garantías que amparan el Contrato de Interventoría No. PAF-ATSENA-I-123-2022-01, de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Segundo de la Cláusula Décima Séptima del contrato.</p> <p><b>QUINTA:</b> Las cláusulas no modificadas por medio del presente otrosí, continúan surtiendo plenos efectos para <b>LAS PARTES</b>.</p>	DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL	ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACION, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y TRAMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN	CUATRO (4) MESES	DIECISIETE (17) MESES	ETAPA II: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS (Acorde a lo priorizado por el SENA Regional Antioquia) Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	TRECE (13) MESES
DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL								
ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACION, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y TRAMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN	CUATRO (4) MESES	DIECISIETE (17) MESES								
ETAPA II: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS (Acorde a lo priorizado por el SENA Regional Antioquia) Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	TRECE (13) MESES									

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA POR MEDIO DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-043 <b>Versión:</b> 2 <b>Fecha de aprobación:</b> 30-Jun-2022 <b>Clasificación:</b> Pública
---	---	--

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA II	26/03/2024	Suscripción acta de terminación de la etapa 2 del "Contrato" dentro de la cual se indica como fecha de terminación del 24 de marzo de 2024.
ACTA DE ENTREGA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS AL CLIENTE	27/08/2024	Suscripción del acta de entrega de productos y servicios al cliente SENA – Dirección Regional Antioquia.
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA II	27/08/2024	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción de la etapa 2 del "Contrato".

## II. GARANTÍAS

El "Contratista" constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL (Corresponde al anexo de constitución de la(s) garantía(s))			
No. Fase / Etapa	Contrato		
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXCONTRACTUAL	
No. Póliza	21-45-101376412	No. Póliza	21-40-101191122
No. Anexo	0	No. Anexo	0
Fecha Expedición	05/07/2022	Fecha Expedición	05/07/2022

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA (*)			
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	24	No. Anexo	9
Fecha Expedición	04/09/2024	Fecha Expedición	23/01/2024
Fecha Aprobación	04/09/2024	Fecha Aprobación	24/01/2024

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$155.373.917,40	27/07/2022 al 26/09/2024
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$51.791.305,80	27/07/2022 al 26/03/2027
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$103.582.611,60	27/07/2022 al 23/03/2024
Calidad del Servicio	\$155.373.917,40	27/08/2024 al 27/08/2029

(\*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el Patrimonio Autónomo **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA ANTIOQUIA** administrado por Fiduciaria **POPULAR. S.A** las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la Cláusula **DÉCIMA SÉPTIMA. - GARANTÍAS** del "Contrato".

## III. INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES

Durante la ejecución del "Contrato" **PAF-ATSENA-I-123-2022-01** no existieron ni existen a la fecha procedimientos de incumplimientos (apremios, cláusula penal pecuniaria por incumplimiento parcial o total, declaratoria de siniestros de pólizas u otros), tramitados al "Contratista"; tampoco existen a la fecha reclamaciones formuladas por el "Contratista" durante la ejecución contractual o posterior; ni tampoco existe ninguna observación o circunstancia sobreviniente, posterior a la suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción, que deban ser resueltas previamente a esta liquidación. Lo anterior según comunicación firmada por el supervisor del Contrato.

 Banca de Desarrollo Territorial	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA POR MEDIO DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-043 <b>Versión:</b> 2 <b>Fecha de aprobación:</b> 30-Jun-2022 <b>Clasificación:</b> Pública
--	---	--

#### IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La información contenida en este balance financiero fue verificada por FIDUPOPULAR, según correo del 29/10/2024 y por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios de FINDETER según herramienta PRISA y correo del 06/11/2024 Lo anterior, a partir del contenido del cuadro relación de control de pagos, presentado por la Interventoría.

VALOR "CONTRATO"		VALOR CONTRATADO ETAPA ESTUDIOS / FASE DIAGNÓSTICO		VALOR CONTRATADO ETAPA OBRA / FASE EJECUCIÓN	
	\$345.183.212		\$69.949.296		\$275.233.916
(+) Otrosi No. 1	\$12.084.118	(+) Otrosi No. 1	\$12.084.118	(+) Otrosi No. 1	N/A
(+) Otrosi No. 2	\$124.552.037	(+) Otrosi No. 2	N/A	(+) Otrosi No. 2	\$124.552.037
(+) Otrosi No. 3	\$ 36.093.691	(+) Otrosi No. 3	N/A	(+) Otrosi No. 3	\$36.093.691
VALOR FINAL "CONTRATO"	\$517.913.058	VALOR TOTAL ETAPA/FASE	\$82.033.414	VALOR TOTAL ETAPA/FASE	\$435.879.644
Valor ejecutado según <i>acta final</i>	\$517.913.058	TOTAL EJECUTADO	\$82.033.414	TOTAL EJECUTADO	\$435.879.644
SALDO A FAVOR del Patrimonio Autónomo	\$0.00	TOTAL PAGADO	\$82.033.414	TOTAL PAGADO	\$392.152.197,69
		SALDO PDTE PAGO	\$0.00	SALDO PDTE PAGO	\$43.727.446,31
		% PAGADO	100%	% PAGADO	89.97%

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	RETEGARANTÍA
2/03/2023	258	ACTA No 1 - ETAPA 1 100%	30/03/2023	NACION 10 - 6422	\$82.033.414,00	\$8.203.341,40
1/04/2023	261	ACTA No. 1 - ETAPA 2	24/04/2023		\$19.837.654,62	\$1.983.765,45
4/05/2023	264	ACTA No. 2 - ETAPA 2	24/05/2024		\$19.837.654,62	\$1.983.765,45
1/06/2023	271	ACTA No. 3 - ETAPA 2	26/06/2023		\$50.512.234,91	\$5.051.223,48
01/07/2023	275	ACTA No. 4 - ETAPA 2	27/07/2023		\$29.595.433,88	\$2.959.543,39
1/08/2023	282	ACTA No. 5 - ETAPA 2	28/08/2023		\$39.446.159,27	\$3.944.615,92
5/09/2023	290	ACTA No. 6 - ETAPA 2	25/09/2023		\$50.512.234,64	\$5.051.223,45
2/10/2023	292	ACTA No. 7 - ETAPA 2	25/10/2023		\$39.318.228,32	\$3.931.822,82
3/11/2023	297	ACTA No. 8 - ETAPA 2	29/11/2023		\$50.512.234,64	\$5.051.223,46
1/12/2023	299	ACTA No. 9 - ETAPA 2	21/12/2023		\$34.520.796,87	\$3.452.079,69
5/01/2024	302	ACTA No. 10 - ETAPA 2	25/01/2024		\$32.265.061,43	\$3.226.506,14
2/02/2024	304	ACTA No. 11 - ETAPA 2	26/02/2024		\$16.564.378,55	\$1.656.437,85
4/03/2024	307	ACTA No. 12 - ETAPA 2	19/03/2024		\$4.894.025,94	\$489.402,59
2/04/2024	309	ACTA No. 13 - ETAPA 2	25/04/2024	\$4.336.100,00	\$433.610,00	
<b>TOTALES</b>					<b>\$474.185.611,69</b>	<b>\$47.418.561,09</b>
El DIEZ POR CIENTO (10.03%) restante del valor de la ETAPA 2						\$43.727.446,31
DESCUENTO PENDIENTE DE REALIZAR POR ESTAMPILLA (*)						\$3.187.802,43
<b>VALOR A PAGAR Y/O AMORTIZAR CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>						<b>\$87.958.204,97</b>

(\*) El valor de \$3.187.802,43 corresponden a descuentos no realizados a cada pago tramitado, sobre el cual se debió realizar el descuento por Estampilla Pro-Institución Universitaria Digital de Antioquia IU-Digital (LEY 2226 DE 2022) y Estampilla Jaime Isaza Cadavid (ley 1320 de 2009), por lo anterior, este valor será descontado de la retención en garantía, quedando como valor a devolver contra acta de liquidación la suma de \$87.958.204,97.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes:

#### ACUERDAN

**CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR** de mutuo acuerdo el Contrato de interventoría No. **PAF-ATSENA-I-123-2022-01** suscrito entre el "Contratista" y el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA ANTIOQUIA** y, en

 Banca de Desarrollo Territorial	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA POR MEDIO DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-043 <b>Versión:</b> 2 <b>Fecha de aprobación:</b> 30-Jun-2022 <b>Clasificación:</b> Pública
--	---	--

consecuencia, las partes se declaran a **PAZ** y **SALVO** por todo concepto, así mismo, declarar además que cesan las actividades de interventoría sobre el **Contrato de Obra No. PAF-ATSENA-O-047-2022-01**.

De igual manera, el “Contratista” asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Patrimonio Autónomo **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA ANTIOQUIA**, administrado por **FIDUCIARIA POPULAR S.A.**, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la Cláusula **DÉCIMA CUARTA - INDEMNIDAD** del “Contrato”; así como el “Contratista” acepta y expresa que atenderá cualquier requerimiento, reclamaciones o asuntos que surjan en relación con el contrato de **Obra No. PAF-ATSENA-O-047-2022-01**, como parte de sus funciones y responsabilidades inherentes a su condición de Interventor del mismo, durante el tiempo de vigencia de las pólizas del “Contrato”.

**CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR** a favor del “Contratista” la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$43.727.446,31) M/CTE**, por concepto del DIEZ POR CIENTO (10.03%) del saldo restante del valor del contrato de interventoría; de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Cuarta - Forma de Pago de la Etapa II numeral tres (3) y cierre contractual, el cual se pagará previo recibo a satisfacción de la obra contratada y la suscripción del acta de liquidación del contrato de interventoría.

**CLÁUSULA TERCERA: PAGAR** a favor del “Contratista” la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$44.230.758,66) M/CTE**, por concepto de retención en garantía de conformidad con lo estipulado en la cláusula quinta del contrato. Correspondiente a descontar sobre el valor total de la retergarantía; es decir, **CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON NUEVE CENTAVOS (\$47.418.561,09) M/CTE**, la suma de **TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$3.187.802,43) M/CTE**, correspondiente al valor no descontado por concepto de impuesto de Estampilla Pro-Institución Universitaria Digital de Antioquia IU-Digital (LEY 2226 DE 2022) y Estampilla Jaime Isaza Cadavid (ley 1320 de 2009).

**CLÁUSULA CUARTA: CUMPLIMIENTO.** El supervisor del “Contrato” declara que el “Contratista” cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el “Contrato” **PAF-ATSENA-I-123-2022-01**, verificando que fuera ejecutado con la calidad y oportunidad contratada; así como que el manejo administrativo y financiero del “Contrato” se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin y *suscribieron la totalidad de las actas de liquidación parcial del “Contrato”*.

De igual manera, el Supervisor del “Contrato” **PAF-ATSENA-I-123-2022-01** deja constancia que el “Contratista” adelantó las gestiones necesarias y elaboró las actas de liquidación del **Contrato de Obra No. PAF-ATSENA-O-047-2022-01** objeto de esta Interventoría; así como, los soportes de la gestión adelantada por el “Contratista” con relación al Contrato de obra citado, reposan en el archivo del proyecto respectivo.

**CLÁUSULA QUINTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.** El “Contratista” manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del “Contrato”, en tal virtud, el supervisor del “Contrato” verificó el cumplimiento de las obligaciones del “Contratista” con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA POR MEDIO DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-043 <b>Versión:</b> 2 <b>Fecha de aprobación:</b> 30-Jun-2022 <b>Clasificación:</b> Pública
---	---	--

**CLÁUSULA SEXTA:** En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del “Contrato” que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del “Contrato”.

**CLÁUSULA SÉPTIMA: ANEXOS.** Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

- Anexo No. 1 Copia del “Contrato” y sus modificaciones.
- Anexo No. 2 Actas de Inicio, Terminación y Recibo Final.
- Anexo No. 3 Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios.
- Anexo No. 4 Balance financiero del “Contrato” - Relación de Control de Pagos.
- Anexo No. 5 Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del “Contratista”.
- Anexo No. 6 Acta de Liquidación contrato de Obra No. **PAF-ATSENA-O-047-2022-01**.
- Anexo No. 7 Acta de Costos Final de Interventoría.
- Anexo No. 8 Acta de entrega y recibo de la obra al SENA, debidamente suscrita por estas Entidades y FINDETER.
- Anexo No. 9 Certificado Actualizado de la Cámara de Comercio del “Contratista”.
- Anexo No. 10 Informe Final de Interventoría debidamente firmado en medio magnético.

**CLÁUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO.** La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los quince (15) de noviembre de 2024.

EL CONTRATISTA INTERVENTOR



**DONAL BOGOTÁ BAUTISTA**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
**DONAL BOGOTÁ BAUTISTA**

EL CONTRATANTE



**ADRIANA RODRÍGUEZ LEÓN**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 FIDUCIARIA POPULAR S.A. vocera y administradora del  
 Patrimonio Autónomo Findeter – SENA ANTIOQUIA.

EL SUPERVISOR DE FINDETER



**YERSON ARIAS RIVERA**

Revisó: Supervisor Técnico de Findeter: **YERSON ARIAS RIVERA**.

Martha Lucía Castiblanco González - Profesional de la Jefatura de Contratación Derivada.

Sebastián Arroyave Toro Profesional - Profesional de la Jefatura de Contratación Derivada.

Aprobó: Iván Alirio Ramírez Rusinque – Jefe Contratación Derivada

# Act. Liq. PAF-ATSENA-I-123-2022-01 Vf

Informe de auditoría final

2024-11-18

Fecha de creación:	2024-11-15
Por:	Carol Nino (carol.nino@fidupopular.com.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAURwla-qhle2KcDHIYMMnsig-4q0cfNRI

## Historial de “Act. Liq. PAF-ATSENA-I-123-2022-01 Vf”

-  Carol Nino (carol.nino@fidupopular.com.co) ha creado el documento.  
2024-11-15 - 22:22:10 GMT- Dirección IP: 190.144.253.210.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Adriana Rodriguez Leon (adriana.rodriguez@fidupopular.com.co) para su firma.  
2024-11-15 - 22:22:50 GMT
-  Adriana Rodriguez Leon (adriana.rodriguez@fidupopular.com.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2024-11-18 - 13:24:49 GMT- Dirección IP: 104.47.56.126.
-  Adriana Rodriguez Leon (adriana.rodriguez@fidupopular.com.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2024-11-18 - 13:25:10 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.144.253.210.
-  Documento completado.  
2024-11-18 - 13:25:10 GMT